INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 08 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la doctora LUISA MILENA GONZALEZ via correo electrónico solicita se valide poder de sustitución en el presente proceso y allegó en documentos adjunto el memorial poder con los

respectivos anexos. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA SECRETARIO



Consejo Superior de la Judicatura REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cundinamarca Circuito Judicial Ubaté Juzgado Promiscuo Municipal Susa

DE

REF:
Rad. 2009-00160
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Alirio Humberto Vincheri Garcia
Decisión: Deniega solicitud.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Susa, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede encuentra este Despacho que la doctora LUISA MILENA GONZALEZ vía correo electrónico solicita se valide poder de sustitución en el presente proceso, más sin embargo revisado el memorial poder se encuentra que el mandato es otorgado en forma expresa y específica para "que en nombre y representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., solicite ante su Despacho desarchive y desglose de los documentos que fueron base dentro del presentante ejecución"

Véase entonces que el memorial allegado no es un poder de sustitución, de igual forma tampoco se observa que se otorgue poder para continuar y llevar hasta su terminación el presente ejecutorio.

Así mismo respecto al mandato para solicitar el desarchivo y desglose los títulos base de ejecución no encuentra procedente este Operador Judicial dicho mandato

Carrera 3 # 6-02 CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co SUSA - CUNDINAMARCA como quiera que el presente ejecutorio no se ha archivado, se encuentra vigente y no se observa ninguna causal de terminación del mismo.

Conforme a lo anterior se DENIEGA la solicitud impetrada atendiendo su falta de claridad y ambigüedad.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:

No. 15

De my 17 de marzo de 2022 E

EL SCRIPTIFICA POR ESTADO:

WALTER Y SID AVIT A MENIURA

CUNDINAMA COMISCUO MUNICIPAL DE SUSA COMISCUO MU